



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (IMPUGNACIÓN DE ACTAS) INSTAURADO POR CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA CONTRA ACQUA POWER CENTER RADICACIÓN No.2019-00035-00.-

Se agrega al proceso los documentos aportados por el apoderado de la parte demandada, según lo dispuesto en audiencia celebrada el día 7 de diciembre de 2021, los cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días hábiles y teniendo en cuenta que son varios documentos, se insta a la parte actora para que los solicite a través del correo institucional del Juzgado j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **f4dfc660f5dda3659ed9f7dda62b7a9a4fa6e0cdb4501cdd55f9eb7a9df25686**

Documento generado en 13/01/2022 06:05:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>